

b) Las obras estarán a disposición de los participantes el día domingo 2 de Agosto de 1987 de 10 hs. a 20 hs. en los salones del Subte Municipal de Montevideo.

c) Esta votación no implica la inclusión de las obras seleccionadas por los participantes en el VII Encuentro Nacional de Arte - Textil (decisión de Asamblea 23 de Abril de 1987).

d) El Acto Eleccionario estará a cargo de la Comisión de Escrutinio, elegida en Asamblea Extraordinaria del día 23 de Abril de 1987, y estará integrada por: Angélica Amarillo, Silke Bernitt, Ana Boada, Esperanza García, Sita Muehlhein, Jorge Sosa, y Marta Veiroj.

Los sobres de votación se abrirán en fecha posterior a la finalización del Encuentro.

e) Como culminación de esta Práctica Interna se realizará una Asamblea Extraordinaria ampliada del CETU, en fecha a confirmar, para evaluar colectivamente los criterios utilizados para la selección por los participantes. Con el objetivo de desarrollar así un intercambio en profundidad: función de los creadores, criterios para juzgar una obra plástica, propuestas y elaboración de las obras votadas por los participantes y los trabajos seleccionados en el VII Encuentro Nacional de Arte - Textil.

VIII DE LAS OBRAS EN EL ESPACIO EXTERIOR

Se promueven todas las expresiones a desarrollarse en espacios libres.

a) Dichas obras no se someterán al juicio del Equipo de Selección.

b) Deberán inscribirse el sábado 1 de Agosto de 1987 en el Subte, en el horario de 14 a 19.30 hs.

c) Los trámites frente a la Dirección de Paseos Públicos de la IMM para la utilización de los espacios exteriores correrán por cuenta de los participantes.

IX DISPOSICIONES GENERALES

a) La firma de la inscripción implica la aceptación del presente Reglamento.

b) Las obras que no hayan sido aceptadas deberán retirarse en fecha y horario a estipular. En caso contrario el CETU no se hará responsable por el destino de las mismas.

c) Las obras admitidas no podrán retirarse antes de la finalización del Encuentro.

d) El CETU queda autorizado a tomar fotografías, y reproducir las obras seleccionadas en cualquier medio de carácter informativo y crítico.

e) Para cubrir los costos de organización se recabará en el momento de la inscripción la cantidad de N\$ 600 por participante no socio y de N\$ 450 para los socios del CETU.

f) Los socios del CETU deberán estar al día con sus cuotas de socios.

g) Los casos no previstos serán resueltos por el CETU.

CENTRO DE LA TAPICERIA URUGUAYA - CETU



VII ENCUESTRO NACIONAL DE ARTE - TEXTIL

REGLAMENTO DE ADMISION

El VII ENCUESTRO NACIONAL DE ARTE - TEXTIL, organizado por el Centro de la Tapicería Uruguaya se realizará en los Salones del SUBTE Municipal (18 de Julio y Julio Herrera y Obes) en el mes de Agosto de 1987.

I OBJETIVOS

El VII Encuentro Nacional de Arte - Textil tendrá como objetivo reafirmar el valor de nucleación y convocatoria de Encuentros anteriores, sustentados en la historia de la Tapicería uruguaya, así como también en los objetivos fundacionales del CETU. A partir de estas experiencias el CETU considera que debe continuar alentando el proceso de integración y búsqueda de toda forma expresiva, priorizando sobre todo el balance entre el nivel de la propuesta plástica y su elaboración.

5

Handwritten notes and calculations:
159
117
1180
65,80
2

Handwritten note: 17/8

Por lo tanto el VII Encuentro Nacional de Arte - Textil se abrirá a todas las formas de expresión que utilicen lo textil.

II DE LA SELECCION

El equipo de Selección estará integrado por: Jorge Abbondanza, plástico y crítico de Arte, Arq. Mariano Arana, el tapicista y profesor Ernesto Aroztegui, un delegado de AICA y un quinto integrante Sr. Simon Waegemaekers Director del Museo Textil de Toronto, invitado por el CETU, o en su defecto un miembro elegido en votación secreta por los participantes inscriptos, en el momento de la recepción de las obras.

a) Las decisiones del Equipo de Selección serán de carácter inapelable y fundamentadas en acta pública.

b) Sólo los participantes del VII Encuentro Nacional de Arte - Textil tendrán acceso a las actas en las que constan las deliberaciones del Equipo de Selección.

c) El CETU ha establecido como criterio la aceptación o no de los trabajos presentados, no existiendo otro tipo de distinciones entre las obras seleccionadas.

d) Una vez emitido el fallo, se publicará en la prensa la lista de participantes aceptados.

III DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser originales, inéditas y realizadas directa o indirectamente por el o los autores, exigiéndose que no hayan sido expuestas con anterioridad.

a) Cada participante podrá presentar un máximo de 3 (tres) obras.

b) Los trabajos colectivos se tomarán como aporte individual a los efectos de contabilizar el máximo de envíos por participante.

c) No se establecerán dimensiones mínimas, debiéndose ajustar a un máximo de 3 metros (tres) en la altura por limitaciones en el local de Exposición.

d) Las obras no podrán estar firmadas. En el caso contrario se deberá cubrir la firma.

IV DE LOS ENVIOS

Las obras deberán entregarse en el SUBTE MUNICIPAL el día sábado 10. de Agosto de 1987 en el horario de 14 a 19.30 hs.

a) Al momento de inscripción se llenará una ficha donde se dejará constancia con los siguientes datos del autor: nombre y apellido, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, cédula de identidad.

b) Curriculum de o de los artistas, escrito a máquina o con letra de imprenta.

c) Una foto tipo carnet (blanco y negro).

d) Conjuntamente con cada obra se deberá adjuntar una ficha técnica en sobre cerrado.

Ficha técnica:

Nombre del o de los autores

Título de la Obra

Fecha de realización

Dimensiones

Técnica.. . . .

Materiales utilizados

Realización por:

V DE LOS PARTICIPANTES

El VII Encuentro Nacional de Arte - Textil estará abierto a todas las personas interesadas nacidas en el país y extranjeros nacionalizados o residentes sin otra limitación.

COMISION DE HONOR. Se invitará en esta oportunidad a los miembros tapicistas de la Comisión de Honor del Acta Fundacional del CETU a participar fuera de concurso con una obra. (Asamblea del 23 de abril de 1987.)

Miembros de la Comisión de Honor:

Ana Ma. Abbondanza

Ernesto Aroztegui

Lira Armstrong

Cecilia Brugnini

José Cardozo

Luis Freire

María Lages

Alicia Pascale

VI DEL COLGADO

Las obras deberán constar con todos los elementos necesarios para su colgado.

Las personas designadas para el mismo serán las únicas responsables de la determinación del espacio reservado a cada obra, de su distribución y colgado. En casos excepcionales podrá ser requerida la presencia del autor.

VII DE LA PRACTICA INTERNA

Los participantes del VII Encuentro Nacional de Arte - Textil podrán elegir previo a la actuación del Equipo de Selección y como "práctica interna", hasta 30 (treinta) obras, con el objetivo de realizar un análisis del conjunto de trabajos presentados. De la siguiente manera:

a) Todo voto debe ser fundamentado (en lo posible de cada obra), firmado y entregado en el local de Colonia 883 en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 19 hs. el día 3 de Agosto de 1987.